



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS  
CARLOS FLOS FRESQUET  
25/11/2020



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Recursos Humans

## ANUNCIO

El concejal-delegado de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, ha dispuesto en fecha 24 de noviembre de 2020 lo siguiente:

*“Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo temporal de peones de servicios múltiples, constituida por decreto de la concejal-delegada de Recursos Humanos de fecha 26 de mayo de 2017, de conformidad con la base general tercera, finalizando su vigencia con la constitución de una nueva bolsa, y como máximo el 25 de mayo de 2021.*

*Dentro del plazo de tres meses se incoará expediente para constituir nueva bolsa de trabajo temporal, que debería constituirse antes de la fecha máxima de caducidad de la actualmente vigente.”*

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El concejal-delegado de Recursos Humanos  
(D.A. 26/06/2019)

(Firmado digitalmente)

Carlos Flos Fresquet

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA HKCA XJ9U CQ3W 9QZJ

**Anuncio Exp. 101-2016 RRHH Prórroga bolsa peones servicios múltiples - SEFYCU 2313577**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1